



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0D17485E3Z510R2E18FW** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***10200B
Documento:	10610I02M
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº4/16

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº4/16.

Visto que mediante Decreto núm. BSO/95/2016 de fecha 18-03-2016 se adjudicó al "CENTRO DE FISIOTERAPIA AXERAX SLP", con CIF. B389884274, el contrato menor de servicio para la realización de la gimnasia terapéutica de los mayores del municipio, por un importe de ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (11.136,00€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 04-05-2016(Reg. Entrada nº1.095) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 19/05/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de "CENTRO DE FISIOTERAPIA AXERAX SLP", con CIF. B389884274, derivada de la siguiente factura:

A FISIOAXERAX S.L.P., ftra. Nº 4/16, por servicio para la realización de ejercicio terapéutico durante el mes de abril 2016, por importe de 1.856,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799. ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES/ OT. TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe